

La FARA deberá devolver las subvenciones que recibió

E.P. □ MÁLAGA

La Federación Andaluza de Asociaciones Romaníes (FARA) ha sido objeto de la apertura de un expediente reintegrador y se han iniciado los trámites para abrir otros dos para que dicha organización devuelva las subvenciones que recibieron para el desarrollo del programa de lucha contra el absentismo escolar en la comunidad gitana y la publicación de una revista. Dicho expediente se refiere a la subvención de 12.020,24 euros (unos dos millones de pesetas) que recibió la Federación para la publicación de una revista que, según explicaron los miembros de la jun-

ta directiva de la FARA "no se ha podido terminar".

No obstante, antes de abrir el expediente se convocó a los representantes de la Federación a una audiencia para explicar a qué habían destinado esa cantidad y cuál era el resultado de la inversión. Ante la ausencia de documentos -- en manos del juzgado de Málaga que inició actuaciones contra la junta directiva de la FARA por un presunto delito de malversación de fondos públicos--, se decidió abrir el expediente. El mismo proceso se repetirá en los casos de las subvenciones otorgadas para el desarrollo de los programas de lucha contra el absentismo.